

Bogotá, 11 mayo 2026.



Radicado No.: 20265330256181

Fecha: 11 mayo 2026

Señor (a) (es)
Servicios De Transporte Ejecutivo Del Llano S.a.s
Calle 27 nro 14-77
YOPAL

Asunto: Citación a notificación resolución no. 5971

Respetados Señores:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **5971** del **04/05/2026**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón "Formulario de PQRD – Radicación de documentos", de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Paula Lizeth Agudelo Rodriguez
Coordinadora Encargada Grupo interno de Notificaciones
GRUPO DE NOTIFICACIONES

Aprobado el: 11/mayo/2026 02:28:56 p. m.

Página | 1

Hash: CEE-2bab206826059ac0f531eeea6eb5c53f7f4be063

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Brandon Smith Galeano Gomez	brandongaleano [11/mayo/2026 01:03:43 p. m.]
Aprobó	Paula Lizeth Agudelo Rodriguez	PaulaAgudelo [11/mayo/2026 02:28:56 p. m.]